



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO-KWE'SX KSYA'W
Personería Jurídica – Resolución N° 0179 del 10 de Diciembre de 2013-Expedida por El Ministerio del Interior
Nit. 846.003.542-3

Resguardo Nasa Uh de Ipiales, Nariño, Septiembre 27 de 2015

Señor (a)
Representante Legal
Gran Tierra Energy Colombia Ltda

Por medio del presente, las Autoridades Ancestrales de la Nacionalidad Nasa preocupadas ante los constantes hostigamientos y manipulación por parte de funcionarios de su empresa a otras personas y comunidades para ponerlas en nuestra contra y a favor de sus proyectos petroleros, damos a conocer la determinación que hemos tomado al respecto y de la cual exigimos respeto a ud y demás funcionarios y contratistas sujetos a su autoridad. De igual modo, así usted o su compañía no quieran reconocerlo, rechazamos la incursión de sujetos armados que sufrieron familias de nuestro Pueblo en una acción obvia de complicidad entre militares a los que ustedes hacen generosos aportes económicos, simpatizantes del proyecto petrolero Put 10 2D, y funcionarios, contratistas o como a bien usted quiera denominar; en ese sentido, manifestamos ante usted lo siguiente:

1. Después de las acciones legítimas emprendidas como Pueblo Ancestral en donde abiertamente rechazamos actividades de exploración petrolera del Bloque Put 10 2D en áreas protegidas, y que una vez agotadas las vías del diálogo tanto con su empresa, contratistas, así como entes gubernamentales, nos vimos en la obligación y deber histórico de impedir a toda costa la avanzada del proyecto en áreas protegidas que son a su vez corredor biológico de especies en riesgo, así como de otras especies endémicas de la región; además de la gran riqueza hídrica que dicha zona alberga. En ese sentido rechazamos los señalamientos que simpatizantes de su proyecto petrolero y funcionarios suyos han hecho de querer vincular nuestro accionar legítimo como orquestado por la insurgencia.
2. Recordamos que en enero del presente año, Corpoamazonía como Autoridad Ambiental reconoció la importancia ambiental del área que ustedes pretendían afectar, y que ya habíamos denunciado, promulgando la Resolución 052 en donde por la importancia biológica de esta región

◆◆◆ **Resistencia y Lucha por la vida digna y Defensa del territorio** ◆◆◆

Tel. (098) 4206069– Cels. 314 270 92 35 - E-mail: pueblonasaptyo2003@yahoo.es
Dirección: Calle 24ª N° 12-95 - Barrio La Unión - Mocoa- Putumayo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO-KWE'SX KSXA'W
Personería Jurídica – Resolución N° 0179 del 10 de Diciembre de 2013-Expedida por El Ministerio del Interior
Nit. 846.003.542-3

determina como uso prohibido actividades sísmicas y de explotación petrolera, entre otras.

3. Su proyecto petrolero ha generado división, odios y resentimientos y hostilidades entre comunidades que antes compartían armónicamente el territorio; siendo evidente cómo en diferentes espacios la social contratada por su empresa Nelsy Timarán ha sido quien los ha orquestado; por ejemplo en las reuniones previas a la verificación que adelantaría Corpoamazonía, su social desde su equipo celular con insistencia llamaba, coordinaba y daba instrucciones a quienes intervendrían a favor del proyecto petrolero, con la única intención de sabotear la inspección que la Autoridad Ambiental debería realizar por directriz de la Contraloría.
4. Posteriormente, funcionarios de su empresa Diego Plazas y Felipe Zabaleta, antes miembros del equipo del Ministerio del Interior, y que hábilmente ustedes contratan por las relaciones e influencia que pueden tener a favor de sus intereses petroleros, han intentado generar tensiones entre nuestras comunidades prometiendo como si fueran servidores públicos, apoyar en la resolución de la necesidad de constitución como resguardos a las comunidades Yu'Luuçx – Las Minas y Kxa'w Nasa Alto Danubio de Puerto Asís, debido a que su empresa en esa región también tiene en concesión el Bloque Put 31 3D. A estos funcionarios en repetidas ocasiones se les ha manifestado nuestra negativa en aceptar sus propuestas debido a que no se nos ha resuelto el problema territorial para todas las comunidades.
5. Además, desde nuestro ser Nasa, claramente nuestra Cosmovisión expresa que la tierra es Madre, por tanto no es objeto de venta; siendo nuestra misión velar por su cuidado, respeto y protección; razón por la cual en el Congreso del Pueblo Nasa del Putumayo en el año 2007, las Autoridades Ancestrales promulgaron el Mandato Cosmoambiental; el cual fue ratificado por éstas el pasado 26 de septiembre, con fundamento en la Ley de Origen, invocando el Derecho Mayor y Derecho Propio.

◆◆◆ **Resistencia y Lucha por la vida digna y Defensa del territorio** ◆◆◆

Tel. (098) 4206069– Cels. 314 270 92 35 - E-mail: pueblonasaptyo2003@yahoo.es

Dirección: Calle 24ª N° 12-95 - Barrio La Unión - Mocoa- Putumayo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO-KWE´SX KSXA´W
Personería Jurídica – Resolución N° 0179 del 10 de Diciembre de 2013-Expedida por El Ministerio del Interior
Nit. 846.003.542-3

6. Finalmente, hacemos un llamado a usted y su empresa, invocando su ética profesional, si es que la tienen, y demandamos de usted el que ordene a sus funcionarios den instrucciones a las comunidades indígenas y campesinas, así como servidores públicos que por beneficios obtenidos están a favor de su proyecto petrolero, para que sean resueltas las hostilidades y tensiones y se vuelva a un clima de armonía y confianza en la región; pues como usted sabe sin el principio de buena fe, no será posible avanzar en un proceso de consulta previa.

Entendemos su afán de acumulación de capital, más no lo compartimos, pues consideramos que toda actividad humana debe ser respetuosa de la dignidad humana, así como con todas las formas de vida, pues el equilibrio del planeta es la garantía de nuestra pervivencia en él.

De toda consideración,

Autoridades Ancestrales del Pueblo Nasa

Consejo Regional del Pueblo Nasa Kwe´sx Ksxa´w

◆◆◆ **Resistencia y Lucha por la vida digna y Defensa del territorio** ◆◆◆

Tel. (098) 4206069– Cels. 314 270 92 35 - E-mail: pueblonasaptyo2003@yahoo.es

Dirección: Calle 24ª N° 12-95 - Barrio La Unión - Mocoa- Putumayo